

GUÍA DOCENTE
REGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA

**DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

II.-Presentación

El objetivo principal de la asignatura es dotar al alumno de un cuerpo elemental de conocimientos y habilidades que le permitan gestionar los aspectos fiscales básicos de la actividad empresarial. Para ello, la asignatura tiene un claro enfoque práctico. Tras un breve repaso de los elementos esenciales del sistema fiscal español, se analiza la estructura general de la tributación empresarial, proporcionando una visión global del modo en que los principales impuestos afectan a las operaciones típicas de la empresa en las distintas fases de su ciclo de vida, desde el momento de constitución hasta la extinción de la actividad empresarial. A continuación, se estudia con mayor detalle la tributación de los beneficios empresariales a través de los correspondientes impuestos directos (principalmente, el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), así como las obligaciones fiscales asociadas a las operaciones de tráfico empresarial (especialmente, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido). A lo largo de todo el programa, se presta especial atención a las especialidades que plantea, en los distintos impuestos, la tributación de las empresas de pequeña dimensión.

Además de las competencias transversales y específicas que se mencionan más abajo, el curso se plantea como meta el conocimiento de la estructura de la imposición empresarial en España y el manejo adecuado de la normativa reguladora básica de los principales impuestos, así como de las fuentes y códigos que permiten su actualización permanente. Dada la continua evolución del marco regulador de los aspectos fiscales de la empresa, en la asignatura se concede especial importancia al desarrollo de la capacidad del alumno para interpretar adecuadamente la normativa fiscal y aplicarla de forma correcta a la resolución de supuestos prácticos. Además de conseguir familiaridad con los conceptos fiscales básicos y soltura en el manejo de los principales impuestos que afectan al mundo empresarial, se adquirirán algunas nociones básicas de planificación fiscal empresarial

Recomendaciones para cursar esta asignatura

La asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa está planteada con un enfoque fundamentalmente práctico. El logro con éxito de los objetivos que se plantean requiere un trabajo continuo que permita ir asimilando y aplicando los conceptos fiscales básicos. A lo largo del curso es necesario apoyarse en la consulta de las normas tributarias vigentes, tanto la Ley General Tributaria como las leyes y reglamentos particulares de cada uno de los impuestos que se estudian en el curso.

III.-Competencias

Competencias Generales

- CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.
- CI03. Comunicación en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios. Ser capaz de elaborar informes de asesoramiento y proyectos de Gestión empresarial (global o por áreas funcionales).
- CI07. Capacidad para la resolución de problemas.
- CP01. Capacidad para trabajar en equipo
- CP05. Compromiso ético en el trabajo.

Competencias Específicas

- CE04. Finanzas
- CP18. Capacidad para aplicar conceptos básicos de Derecho

IV.-Contenido		
IV.A.-Temario de la asignatura		
Bloque temático	Tema	Contenidos
I.- Introducción	Tema 1. Introducción	Introducción. Conceptos básicos de fiscalidad. La tributación empresarial en el marco del sistema impositivo español.
II. La gestión fiscal de la empresa	Tema 2. El IRPF	Aspectos generales del impuesto. Las declaraciones de la empresa individual: pagos fraccionados y liquidación anual en los diferentes regímenes de tributación (estimación directa normal, simplificada y objetiva). El papel de la empresa como retenedora.
	Tema 3. El Impuesto de Sociedades	Aspectos generales del impuesto. Las declaraciones de la empresa societaria: pagos fraccionados y liquidación anual. Especialidades de las Empresas de Reducida Dimensión.
	Tema 4. El IVA	Aspectos generales del impuesto. Delimitación frente al ITPO. Las declaraciones de IVA: régimen general y regímenes especiales. El régimen de prorata.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	Materiales docentes obligatorios y recomendados para cada tema
Prácticas / Resolución de ejercicios	Ejercicios y cuestiones relacionados con los contenidos del temario
Otras	Trabajo en grupo o individual para la resolución de casos prácticos

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	21.5
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	21.5
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3.5
Preparación de clases teóricas	25
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	25
Preparación de pruebas	26.5
Total de horas de trabajo del estudiante	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	[AP/AD] Clases magistrales síncronas impartidas en horario de clases, en aula física (turno asistente) y en formato virtual (turno no asistente). Se facilitará a los alumnos a través del Aula Virtual materiales de apoyo y ejercicios para preparar la asignatura. [PC] En caso de no ser posible ninguna presencialidad, todas las clases teóricas se realizarán por videoconferencia.
Prácticas	Semana 3 a Semana 14	[AP] Resolución de cuestiones y ejercicios relacionados con los contenidos de cada tema. [PC] En caso de enseñanza 100% online, las prácticas se implementarán, entregarán y evaluarán a través del Aula Virtual, pasando a ser actividades a distancia [AD].
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 14	[AP] Realización de prácticas grupales relacionadas con los contenidos del temario. [PC] En caso de enseñanza 100% online, los trabajos se realizarán y presentarán a través de Teams y/o Aula Virtual, pasando a ser actividades a distancia [AD].

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona) La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

ESCENARIO BASE		ADAPTACIÓN ENSEÑANZA 100% ONLINE		Nota mínima para superar asignatura	Actividad reevaluable convocatoria extraordinaria (Sí/No)	Fechas (orientativas y/oficiales en su caso)
Ítem evaluación	Ponderación ítem evaluación	Ítem evaluación	Ponderación ítem evaluación			
Trabajos en grupo presentados en clase	20%	Trabajos en grupo presentados en Teams y Aula Virtual	No varía	No	No	De septiembre a enero
Prácticas individuales realizadas en clase	20%	Prácticas individuales realizadas en Aula virtual	No varía	No	Sí	De septiembre a enero
Prueba presencial preguntas teóricas y ejercicios prácticos	60%	Prueba on-line realizad a distancia : preguntas teóricas y ejercicios prácticos	No varía	2,5/6	Sí	Fecha oficial Web
TOTAL	100%	TOTAL	100%	5/10	-	-

Convocatoria extraordinaria

La evaluación en periodo extraordinario se llevará a cabo mediante una prueba presencial teórico-práctica cuya calificación máxima es de 6 puntos. La calificación global de la asignatura se obtendrá sumando a dicha nota las obtenidas en las actividades no reevaluables. Para aprobar la asignatura en convocatoria extraordinaria, es preciso obtener al menos 2,5 sobre 6 puntos en la prueba teórico-práctica final y al menos 5 sobre 10 en la calificación global.

Dispensa académica

Para los alumnos que cuentan con dispensa académica oficialmente reconocida, la prueba final teórico-práctica puede representar el 100% de la calificación global.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos**Bibliografía**

AEAT. Manuales Prácticos Renta, Sociedades e IVA, últimas ediciones. Madrid: AEAT.
<https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Ayuda.shtml>

Albi, E., R. Paredes y J.A. Rodríguez. Sistema Fiscal Español (Tomo I y Tomo II), edición 2020 o posterior. Barcelona: Ariel.

Martínez, R., M.C. Rodado y M.J. Delgado. Introducción a la Fiscalidad de la Empresa. Esquemas básicos y 600 preguntas de test. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2018.

Moreno, M.C. y R. Paredes. Casos Prácticos de Sistema Fiscal. Resueltos y comentados, edición 2020 o posterior. Madrid: Moreno y Paredes.

Rodado, M.C., Martínez, R., y Delgado, M.J. "El entorno fiscal en el ciclo vital de la empresa: panorámica y práctica docente", Revista electrónica sobre la enseñanza de la Economía Pública, nº 16, 2015.

Bibliografía de consulta

AEAT. Manual de actividades económicas. Obligaciones fiscales de empresarios y profesionales residentes en territorio español. https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Manuales_Folletos_y_Videos/Manuales_practicos/_Ayuda_Folleto_Actividades_economicas/_Ayuda_Folleto_Actividades_economicas.html

Barberán, M.A., J.M. Gómez, M. Melguizo, F. Rodrigo, J. Sanaú, C. Trueba y A.I. Zárata. Ejercicios y cuestiones de fiscalidad, última edición. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

CEF. Guía fiscal 2021, elaborada por el Centro de Estudios Financieros. <https://www.fiscal-impuestos.com/guia-fiscal>

Dirección General de la Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. <http://www.ipyme.org/es-ES/EjercicioAct/OFiscales/Paginas/Obligaciones-fiscales.aspx>

Dizy Menéndez, D., J.A. Rodríguez Ondarza y L.A. Roji Chandro. Sistema Fiscal Español. Ejercicios prácticos (Adaptado a la Normativa vigente), última edición. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

Fundación Impuestos y competitividad. <http://www.fundacionic.com/es/>

Guía de Impuestos Comunidad de Madrid. http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1158306775756&language=es&pagename=Contribuyente%2FFPage%2FCONT_p_ortadillaDosColumnas

OCDE: Base de datos global de estadísticas tributarias. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/base-de-datos-global-deestadisticas-tributarias.htm>

REAF. Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2021. Madrid: Registro de Economistas Asesores Fiscales, 2021. <https://reaf.economistas.es/Contenido/REAF/Informes/Panorama%20de%20la%20Fiscalidad%20Auton%C3%B3mica%20y%20Foral%202021.pdf>

Solé Estalella, J. El IVA inteligible, 2ª ed., 2012. Madrid: Marcial Pons. UE. "Taxes in Europe" Database. https://ec.europa.eu/taxation_customs/economic-analysis-taxation/taxes-europe-databasetedb_en

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	Pablo Antonio Moreno
Correo Electrónico	Prof.pamoreno@eserp.com
Titulación Académica	Doctor